

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 10 de septiembre de 2019, estando presentes los miembros de la **Junta Directiva**, actuando como órgano de contratación,

ACUERDA

Primero.- Formar la mesa de contratación del EXP. 02/19 compuesta por los siguientes miembros

Presidente: Ángel Barranco VegaSecretaria: Guadalupe López Díaz

Vocal: M^a Mar Villegas Oliva
Vocal: M^a Carmen Galera Quiles

Segundo.- Atribuirle las siguientes funciones:

- a. La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.
- b. La valoración de las proposiciones de los licitadores.
- c. La propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, si procede.
- d. La propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación
- e. Cualquiera de las funciones atribuidas en ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que así conste, y tenga los efectos oportunos

Ángel Barranco Vega

Presidente

Fdo

Antonio Alonso Alarcón

Secretario